



Resolución Directoral

Iquitos, 27 de marzo del 2026

Visto el Memorando N°318-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01, de fecha 27 de marzo del 2026, mediante el cual se autoriza proyectar la Resolución Directoral que aprueba el Plan Operativo Anual - 2026, de Inmunizaciones del Servicio de Estrategia Sanitaria del Hospital Iquitos "César Garayar García";

CONSIDERANDO:

Que, el Título Preliminar de la Ley N°26842 – Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; que la protección de la salud es de interés público y por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante la Ley N°28010 – Ley General de Vacunas, se declaran las actividades de vacunación obligatoria para la Salud Pública Nacional por su elevado impacto y que la salud pública es responsabilidad primaria del Estado;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N°884-2022/MINSA, aprueba la NTS N°196-MINSA/DGIESP-2022, "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación, que tiene por finalidad de contribuir a proteger la vida y la salud de la población que reside en el territorio peruano, mediante la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades prevenibles por vacunas;

Que, de acuerdo al Oficio N°06-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.21.4.08, de fecha 28 de enero del 2026, la Responsable de Inmunizaciones solicita a la Jefatura del Servicio de Estrategias Sanitarias del Hospital Iquitos "César Garayar García", la revisión del Plan Operativo Anual – POA, correspondiente al periodo 2026, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Oficio N°033-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.21.04, de fecha 28 de enero del 2026, la Jefatura del Servicio de Estrategia Sanitaria, solicita al Director Ejecutivo del Hospital Iquitos "César Garayar García", la revisión y aprobación del Plan Operativo Anual – POA, correspondiente al periodo 2026, mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Oficio N°083-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.03.02, con fecha 24 de marzo del 2026, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, remite las Observaciones del Plan Operativo Anual – POA, correspondiente al periodo 2026; a la Jefatura del Servicio de Estrategias Sanitarias, para su modificación y/o corrección de dicho Plan de acuerdo al Informe N°004-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.03.02 emitido por la Unidad de Organización;

Que, mediante Oficio N°107-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.21.04, con fecha 25 de marzo del 2026, la Jefatura del Servicio de Estrategias Sanitarias, remite al Director Ejecutivo del Hospital Iquitos "César Garayar García", el Levantamiento de las Observaciones del Plan Operativo Anual – POA, correspondiente al periodo 2026, para la aprobación y emisión mediante acto resolutivo;





Resolución Directoral

Iquitos, 27 de marzo del 2026

Que, el Plan Operativo Anual – POA, correspondiente al periodo 2026, emitido por el responsable de Inmunizaciones del Servicio de Estrategias Sanitarias del Hospital Iquitos "César Garayar García", tiene por objetivo proteger a la población susceptible según esquema de vacunación por etapas de vida y en grupos de edades de menores de 5 años, gestante, adulto mayor, pacientes con comorbilidad y personal de salud, durante el año 2026

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Iquitos "César Garayar García";

Con el visto bueno de la Dirección Adjunta, Dirección Administrativa, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Organización y Unidad de Asesoría Legal del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García"; y

En uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Dirección Ejecutiva del Hospital Iquitos "César Garayar García", mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 068-2025-GRL-GR, de fecha 07 de enero del 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el "Plan Operativo Anual – 2026", emitido por el responsable de Inmunizaciones del Servicio de Estrategias Sanitarias del Hospital Iquitos "César Garayar García", el mismo que consta de nueve (09) folios y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la responsable de Inmunizaciones del Servicio de Estrategias Sanitarias dar cumplimiento lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES
Director Ejecutivo (e)
C.H.P. Nº 030458